

Informe sobre Controles en una Organización de Servicios

Comder Contraparte Central S.A.

Descripción del Servicio de Compensación y Liquidación de Instrumentos Financieros

Período desde el 1 de enero de 2023 a octubre de 2023

Atestiguación Norma AT 320



SECCION I
AFIRMACION DE LA ADMINISTRACION
Y OPINION DEL AUDITOR
INDEPENDIENTE

Sección I - Afirmación de la Administración y Opinión del Auditor Independiente

I.1 Afirmación de la Administración

Hemos preparado la descripción del Servicio de Comder S.A. titulado “Descripción de Comder S.A. del Servicio de Compensación y Liquidación de Instrumentos Financieros” para procesar las transacciones de las entidades usuarias durante el periodo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, para las entidades usuarias del sistema durante parte o la totalidad del periodo de 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, y los auditores de las entidades usuarias quienes auditan e informan sobre los estados financieros de tales entidades usuarias o del control interno sobre información financiera y, tienen un conocimiento suficiente para considerar la Descripción, junto con otra información, incluida la información respecto de los controles implementados por las organizaciones de subservicios y de las propias entidades usuarias del sistema de Compensación y Liquidación de Instrumentos Financieros, al evaluar los riesgos de errores materiales en los estados financieros de las mismas.

Comder S.A., utiliza a Entel y GTD como proveedores de servicios de enlaces; a Equinix y Sonda como proveedores del servicio de Housing, y a Sonda para el Soporte y Mantención de Sistemas Operativos y software básico. Por otro lado, la empresa Netmetrix presta el servicio de Control y Monitoreo de Infraestructura Tecnológica y Sistemas. La Descripción incluye solamente los objetivos de control y los controles relacionados de Comder S.A. y excluye los objetivos de control y los controles relacionados de la organización de sub-servicios. La Descripción también indica que ciertos objetivos de control especificados en la Descripción pueden ser logrados, únicamente, si los controles complementarios de la organización de sub-servicios asumidos en el diseño de nuestros controles están adecuadamente diseñados y operan de manera efectiva, junto con los controles relacionados. La Descripción no se extiende a los controles de la organización de sub-servicios.

La Descripción también indica que ciertos objetivos de control indicados en la Descripción pueden ser logrados, únicamente, si los controles complementarios de la entidad usuaria asumidos en el diseño de los controles de Comder S.A., están adecuadamente diseñados y operando efectivamente, junto con los controles relacionados en la organización de servicios. La Descripción no se extiende a los controles de las entidades usuarias.

Confirmamos, de acuerdo con nuestro mejor saber y entender, lo siguiente:

a) La Descripción presenta razonablemente el Servicio de Compensación y Liquidación de Instrumentos Financieros de Comder S.A., puesto a disposición de las entidades usuarias del sistema durante todo o parte del periodo desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2023, para procesar las transacciones en lo que se refiere a los controles que probablemente sean relevantes al control interno de las entidades usuarias sobre la información financiera. Los criterios que utilizamos al efectuar esta afirmación fueron que la Descripción:

- (1) Presenta cómo el Servicio de Compensación y Liquidación de Instrumentos Financieros de Comder S.A., puesto a disposición de las entidades usuarias, fue diseñado e implementado para procesar transacciones relevantes, incluyendo, si fuere aplicable:
 - Los tipos de servicios prestados, incluyendo, como fuere apropiado, las clases de transacciones procesadas.
 - Los procedimientos, tanto automáticos como manuales, mediante los cuales se presentan los servicios, incluyendo, tal como fuere apropiado, procedimientos con los que las transacciones son iniciadas, autorizadas, registradas, procesadas, corregidas, si fuere necesario, y traspasadas a los informes y otra información preparada para las entidades usuarias del sistema.
 - La información utilizada en la ejecución de los procedimientos, incluyendo, si fuere aplicable, los respectivos registros contables, si son electrónicos o manuales, e información de respaldo involucrada al iniciar, autorizar, registrar, procesar e informar transacciones; esto incluye la corrección de información incorrecta y cómo se transfiere la información a los informes elaborados para las entidades usuarias.
 - Cómo el sistema captura y trata los hechos y las condiciones significativas, distintos de las transacciones.
 - El proceso utilizado para preparar informes u otra información para las entidades usuarias del sistema.
 - Servicios realizados por una organización de subservicios, si hubiere alguna, incluyendo, si el método exclusivo o el método inclusivo, ha sido utilizado en relación con esos servicios.
 - Los objetivos de control especificados y los controles diseñados para lograr esos objetivos, incluyendo, si fuere aplicable, los controles complementarios de la entidad usuaria y los controles complementarios de la organización de subservicios contemplados en el diseño de los controles de la organización de servicios.

- Otros aspectos de nuestro ambiente de control, el proceso de evaluación de riesgos, información y comunicación (incluyendo los procesos del negocio relacionados), actividades de control y actividades de monitoreo pertinentes a los servicios proporcionados, incluido el procesamiento y el informe de transacciones de entidades usuarias.
- (2) Incluye los detalles pertinentes de cambios al sistema durante el período cubierto por la Descripción.
- (3) No omite ni distorsiona información relevante para el Servicio de Compensación y Liquidación de Instrumentos Financieros, aunque reconoce que la Descripción está preparada para cubrir las necesidades comunes de un amplio rango de entidades usuarias del sistema y sus auditores y, por lo tanto, puede no incluir todos los aspectos del sistema de Compensación y Liquidación de Instrumentos Financieros que cada entidad usuaria individual y su auditor pueden considerar importante dentro de su propio ambiente particular.
- b) Los controles relacionados con los objetivos de control presentados en la Descripción, fueron diseñados adecuadamente y operaron en forma efectiva durante el periodo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023 para lograr tales objetivos de control si las organizaciones de subservicios y las entidades usuarias aplicaron los controles complementarios contemplados en el diseño de los controles de la Organización de Servicios Comder S.A. durante el periodo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023. Los criterios que utilizamos al efectuar esta afirmación fueron que:
- Los riesgos que amenazan al logro de los objetivos de control establecidos en la Descripción han sido identificados por la administración de la organización de servicios.
 - Los controles identificados en la Descripción, si operan en forma efectiva, proporcionarían una seguridad razonable que esos riesgos no impedirían el logro de los objetivos de control establecidos en la Descripción.
 - Los controles se aplicaron consistentemente tal como fueron diseñados, incluso si los controles manuales fueron aplicados por personas que tienen la competencia y autoridad apropiadas.

Atentamente,



Felipe Ledermann
Gerente General
Comder Contraparte Central S.A

I.2 Opinión del Auditor Independiente

Señores

Comder Contraparte Central S.A.

Cerro Colorado 5240, Las Condes, Santiago.

Presente

Alcance

Hemos examinado la descripción de Comder Contraparte Central S.A. (en adelante “Comder”), denominada “Descripción de Comder S.A. del Servicio de Compensación y Liquidación de Instrumentos Financieros” (Descripción) durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de octubre de 2023, para procesar las transacciones del Servicio de Compensación y Liquidación de Instrumentos Financieros, y lo adecuado del diseño y efectividad operativa de los controles incluidos para lograr los respectivos objetivos de control indicados en la Descripción (Objetivos de Control), en base a los criterios identificados en la “Afirmación de Organización de Servicios Comder S.A.”. Los objetivos de control y controles incluidos en la Descripción son aquellos que la administración de la Organización de Servicios Comder S.A. considera sean probablemente pertinentes al control interno sobre la preparación y presentación de información financiera de las entidades usuarias, y la Descripción no incluye aquellos aspectos del Sistema que no sean probablemente relevantes para el control interno de las entidades usuarios sobre la información financiera. La Descripción indica que ciertos Objetivos de control pueden lograrse solo si los controles complementarios de la entidad usuaria asumidos en el diseño de los controles de Comder S.A. están adecuadamente diseñados y funcionan de manera efectiva, junto con los controles relacionados de la organización de servicios. Nuestro examen no se extendió a dichos controles complementarios de la entidad usuaria, y no hemos evaluado la idoneidad del diseño o la eficacia operativa de dichos controles complementarios de la entidad usuaria.

Comder S.A., utiliza a Entel y GTD como proveedores de servicios de enlaces; a Equinix y Sonda como proveedores del servicio de Housing, y a Sonda para el Soporte y Mantenimiento de Sistemas Operativos y software básico. Por otro lado, la empresa Netmetrix presta el servicio de Control y Monitoreo de Infraestructura Tecnológica y Sistemas. La descripción incluye solamente los objetivos de control y los controles relacionados de la Organización de Servicios Comder S.A. y excluye los objetivos de control y los controles relacionados de las organizaciones de sub-servicios. La descripción también indica que ciertos objetivos de control especificados por Comder S.A. pueden ser logrados, únicamente, si los controles complementarios de la organización de sub-servicios asumidos en el diseño de los controles de Comder S.A. están adecuadamente diseñados y funcionan de manera efectiva, junto con los controles relacionados en Comder S.A. Nuestro examen no se extendió a dichos controles complementarios de las organizaciones de sub-servicios y no hemos evaluado lo adecuado del diseño o la efectividad operativa de tales controles complementarios de las organizaciones de sub-servicios.

La información incluida en la sección IV, es presentada por la Administración de Comder S.A. para brindar información adicional y no forma parte de la Descripción de Comder S.A. La información en relación a Certificaciones e Implicancias de Reconocimientos Internacionales no ha sido sujeta a los procedimientos aplicados en nuestro examen de la descripción del sistema y de la idoneidad del diseño y la efectividad operativa de los controles para lograr los Objetivos de Control relacionados y, en consecuencia, no expresamos ninguna opinión al respecto.

Responsabilidades de la Organización de Servicios

Comder S.A. ha proporcionado la afirmación adjunta titulada “Afirmación de Organización de Servicios Comder Contraparte Central S.A.” respecto de la razonabilidad de la presentación de la Descripción y la idoneidad del diseño y de la efectividad operativa de los controles descritos en la misma para lograr los respectivos objetivos de control. Comder S.A. es responsable de preparar la Descripción y la Afirmación, incluida la integridad, exactitud y el método de presentación de la Descripción y la Afirmación, proporcionando los servicios cubiertos por la Descripción, identificando los riesgos que amenazan el logro de los objetivos de control, seleccionar los criterios mencionados en la afirmación, y diseñar, implementar y documentar los controles que están adecuadamente diseñados y operando efectivamente para lograr los respectivos objetivos de control.

Responsabilidad del Auditor de una Organización de Servicios

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de la presentación de la Descripción y sobre la idoneidad del diseño y de la efectividad operativa de los controles descritos en ella para lograr los respectivos Objetivos de Control, en base de nuestro examen. Efectuamos nuestro examen de acuerdo con las normas de atestiguación establecidas por el Colegio de Contadores de Chile. Estos estándares requieren que planifiquemos y realicemos nuestro examen para obtener una seguridad razonable respecto a sí, en todos sus aspectos significativos, a base de los criterios de la Afirmación de la administración, la Descripción se presenta razonablemente y los controles fueron adecuadamente diseñados y operan efectivamente para lograr los respectivos objetivos de control relacionados, durante el periodo del 1 de enero de 2023 y el 31 de octubre de 2023. Creemos que la evidencia que obtuvimos es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para nuestra opinión.

Un examen de la Descripción del sistema de una organización de servicios y de la idoneidad del diseño y de la efectividad operativa de los controles considera:

- Realizar procedimientos para obtener evidencia respecto de la razonabilidad de la presentación de la Descripción y de lo adecuado del diseño y la efectividad operativa de los controles para lograr los respectivos objetivos de control, en base de los criterios de la Afirmación de la administración.
- Evaluar los riesgos que la Descripción no esté presentada razonablemente y que los controles no estén adecuadamente diseñados o no operen de manera efectiva para lograr los Objetivos de Control relacionados.
- Realizar pruebas de la efectividad operativa de aquellos controles que la administración considera necesarios para proporcionar una seguridad razonable de que se lograron los Objetivos de Control relacionados.
- Evaluar la presentación general de la Descripción, lo adecuado de los Objetivos de Control, y la idoneidad de los criterios especificados por la organización de servicios en la Afirmación.

Debemos ser independientes de Comder S.A. y cumplir nuestras otras responsabilidades éticas, de acuerdo con los requisitos éticos relevantes a nuestro examen.

Limitaciones Inherentes

La Descripción se prepara para cumplir las necesidades comunes de un amplio rango de entidades usuarias y de sus auditores que auditan e informan sobre los estados financieros de las entidades usuarias, y, por ende, puede no incluir todo aspecto del sistema que cada entidad usuaria individual pueda considerar importante en su propio ambiente particular. Debido a su naturaleza, los controles en una organización de servicios pueden no prevenir, detectar, ni corregir, todas las representaciones incorrectas en el procesamiento o reporte de transacciones. Además, la proyección al futuro de cualquier evaluación de la razonabilidad de la presentación de la Descripción, o las conclusiones respecto a la idoneidad del diseño o de la efectividad operativa de los controles para lograr los respectivos Objetivos de Control, está sujeta al riesgo que los controles en una organización de servicios puedan convertirse en inefectivos.

Opinión

En nuestra opinión, en todos sus aspectos significativos, a base de los criterios descritos en la afirmación de la Organización de Servicios Comder S.A.:

- a) La Descripción presenta razonablemente el Sistema que fue diseñado e implementado durante el periodo 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.
- b) Los controles relacionados con los Objetivos de Control se diseñaron adecuadamente para proporcionar una seguridad razonable que los Objetivos de Control serían logrados si los controles operaron con efectividad durante el periodo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023 y si las organizaciones de subservicios y las entidades usuarias aplicaron los controles complementarios contemplados en el diseño de los controles de Comder S.A. durante el periodo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.
- c) Los controles operaron efectivamente para proporcionar una seguridad razonable que los Objetivos de Control fueron logrados, durante el período del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, si los controles complementarios de las entidades usuarias y los controles en las organizaciones de subservicios contemplados en el diseño de los controles de Comder S.A., operaron efectivamente en el periodo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Descripción de las Pruebas de Controles

Los controles específicos probados y la naturaleza, oportunidad y resultados de esas pruebas se detallan en la Sección III "Objetivos de control, Controles Relacionados y Pruebas de Efectividad" de este reporte.

Uso Restringido

Este informe, incluyendo la Descripción de las pruebas de los controles y los resultados de estos en la Descripción de las Pruebas y Resultados, tiene como objetivo ser únicamente para información y uso de: la administración de Comder S.A.; entidades usuarias del sistema de Comder S.A., durante todo o parte del periodo entre el 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, y; los auditores independientes de tales entidades usuarias, quienes auditan e informan sobre los estados financieros de tales entidades usuarias y/o de su control interno sobre la preparación y presentación de información financiera y tienen un conocimiento suficiente para considerarlo, junto con otra información, incluyendo información respecto de los controles implementados por las mismas entidades usuarias, al evaluar los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros de las entidades usuarias. Este informe no tiene por objetivo ser y no debiera ser utilizado por ningún otro que no sean estas partes especificadas.

EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.



Paula Peñarrieta

Santiago de Chile, 18 de diciembre de 2023.

IN.001597/23
KHO/dlt
11435337